

Bruselas, 18 de marzo de 2026
(OR. en)

7338/26

SOC 153
EMPL 67
SAN 155

NOTA PUNTO «I/A»

De: Secretaría General del Consejo

A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

Asunto: Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo
Nombramiento de D. Simon Johannes VAN DER STOEL, miembro
suplente por los Países Bajos, en sustitución de D. Wim VAN VEELLEN,
que ha dimitido
- Adopción

1. La Secretaría General del Consejo ha sido informada de la dimisión de D. Wim VAN VEELLEN, miembro suplente del citado Comité en la categoría de representantes de las organizaciones sindicales (por los Países Bajos).
2. En virtud del artículo 3 de la Decisión del Consejo, de 22 de julio de 2003, relativa a la creación de un Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo¹, el Consejo nombra a los miembros titulares y suplentes.

¹ DO C 218 de 13.9.2003, p. 1.

3. De conformidad con el procedimiento habitual, los Países Bajos han presentado para este puesto la candidatura de D. Simon Johannes VAN DER STOEL para el período restante del mandato actual, que concluye el 5 de marzo de 2028.
 4. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que proponga al Consejo que:
 - (a) adopte, como punto «A» de su orden del día, la Decisión del Consejo por la que se sustituye a un miembro suplente del Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, que figura en el documento ST 7339/26; y
 - (b) disponga la publicación de la Decisión, a título informativo, en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.
-